



Diario de Sesiones de la Asamblea de Extremadura

IX Legislatura

DSAE nº 42-C

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D^a BLANCA MARTÍN DELGADO

**Comisión no Permanente de Estudio (CNPE-1) sobre la Reforma del Estatuto de
Autonomía de Extremadura**

Celebrada en Mérida, el viernes, 6 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la comisión.
2. Elección de la Mesa.

SUMARIO

Se inicia la sesión a las 10.38 horas, con la lectura del orden del día por parte del secretario primero de la Asamblea de Extremadura, señor Romero Borrallo.

Con respecto al primer punto del orden del día, constitución de la comisión, la presidenta de la Cámara, señora Martín Delgado, expresa lo indicado en el artículo primero del Estatuto de Autonomía, la fecha en que deberán finalizar los trabajos de la comisión, así como el número de diputadas y diputados representados en la misma por cada uno de los grupos parlamentarios.

El secretario primero da lectura a la relación de diputadas y diputados que conformarían la comisión.

El señor Manzano Pedrera, del Grupo Parlamentario Popular (PP), toma la palabra acerca de dos cuestiones: la ausencia en la comisión de una diputada que representaría al Grupo Parlamentario Podemos Extremadura y la presencia en la misma, con voz pero sin voto, de un representante de la Junta de Extremadura.

La presidenta aclara ambas cuestiones al señor Manzano Pedrera.

Interviene al respecto al señor García Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx).

Vuelve a tomar la palabra el señor Manzano Pedrera.

Interviene la señora Domínguez Paredes, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Finaliza el señor García Gómez.

El segundo punto del orden del día, elección de la Mesa, se inicia con la intervención de la señora Domínguez Paredes, representante del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien se propone a sí misma como candidata a presidir la comisión.

El señor Hierro Fresno muestra la conformidad del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura con la candidatura anterior.

El señor Manzano Pedrera indica que el Grupo Parlamentario Popular (PP) acepta la candidatura a presidenta y propone como candidata a vicepresidenta a la señora Teniente Sánchez.

El señor García Gómez expone que el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) acepta que la señora Domínguez Paredes pueda presidir la comisión y la señora Teniente Sánchez ocupe la vicepresidencia. Propone como candidata a secretaria a la señora Gordillo Vaquero y formula la posibilidad de que un representante del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura asista a las reuniones de la Mesa de la comisión y, con ello, poder estar todos los grupos representados en la misma.

La presidenta indica que la Mesa de la comisión quedaría formada por las señoras Domínguez Paredes, como presidenta; Teniente Sánchez, como vicepresidenta; y Gordillo Vaquero, como secretaria. Y explica al señor Hierro Fresno que la presencia en la Mesa del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura sería con voz, pero sin voto.

El señor Manzano Pedrera expone que el Grupo Parlamentario Popular (PP) estaría dispuesto a renunciar a la vicepresidencia, para facilitar la presencia del resto de grupos parlamentarios en la Mesa de la comisión.

El señor Hierro Fresno acepta la posibilidad de ocupar la vicepresidencia de la comisión.

La presidenta de la Asamblea de Extremadura indica que, con este cambio, la Mesa de la comisión estaría compuesta por la señora Domínguez Paredes, como presidenta; el señor Hierro Fresno, como vicepresidente; y la señora Gordillo Vaquero, como secretaria. Asimismo expresa la posibilidad de que un representante del Grupo Parlamentario Popular (PP) asista a las reuniones de la Mesa con voz, pero sin voto.

La Mesa de la comisión queda constituida por asentimiento.

Los tres nuevos miembros de la Mesa pasan a ocupar sus respectivos sitios.

La presidenta de la comisión, señora Domínguez Paredes, dirige unas palabras finales a los integrantes de la misma.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión a las 10.58 horas.

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

BUENOS días.

Sesión constitutiva de la Comisión no Permanente de Estudio sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura, del día 6 de noviembre de 2015.

Procede a la lectura del orden del día el secretario primero de la Mesa.

SR. SECRETARIO PRIMERO DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Romero Borrallo]:

GRACIAS, presidenta.

Orden del día.

Punto primero: constitución de la comisión.

Punto segundo: elección de la Mesa.

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Romero.

El primer punto es la constitución de esta nueva comisión impulsada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx).

La Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, acordó la creación de esta comisión no permanente para que trabajemos por y para el Estatuto de Autonomía, que es lo mismo que afirmar por y para los extremeños. Nuestro Estatuto de Autonomía es la norma que nos hemos dado. “Extremadura –dice en su artículo primero–, como expresión de su identidad regional histórica y por voluntad democrática de los extremeños, se constituye en comunidad autónoma dentro de la unidad de la nación española, de acuerdo con la Constitución y con el presente Estatuto, que es su norma institucional básica”.

La comisión tiene por objeto estudiar la realidad económica, sociológica y competencial de la comunidad autónoma; la participación ciudadana, la transparencia en la acción pública, así como en sus instituciones; organización territorial y relaciones con el Gobierno de la nación, otras comunidades autónomas y su acción exterior. Un trabajo necesario e importante porque los extremeños demandan nuevas políticas, que deben reflejarse en nuestra norma institucional básica. Estos trabajos, que llegarán a un buen fin, serán una poderosa herramienta para impulsar iniciativas políticas que nos permitan alcanzar un consenso..., con el que culminó en la última reforma del Estatuto de Autonomía con Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero.

La comisión deberá finalizar sus trabajos antes del 31 de julio de 2016. Procedemos a la constitución de la comisión. Hace las funciones de secretario el secretario primero de la Mesa, don Eugenio Romero Borrallo; nos asiste el letrado de la Cámara, don Diego María Moreno Hurtado y componen la comisión once diputados y diputadas: una diputada de Ciudadanos, dos de Podemos, tres del Partido Popular... No, son cuatro y cuatro. Uno del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Ciudadanos; dos del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura, cuatro del Grupo Parlamentario Popular y cuatro del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx).

También forma parte de la comisión un representante designado por la Junta de Extremadura, con voz y sin voto. Le doy los buenos días a don Fernando Blanco.

Ruego al secretario que dé lectura a la relación de miembros de la comisión.

SR. SECRETARIO PRIMERO DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Romero Borrallo]:

GRACIAS, presidenta.

La Comisión no Permanente de Estudio sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura estaría compuesta por don Valentín García Gómez, doña María de los Ángeles Ugalde Ortiz, don Miguel Ángel Morales Sánchez, doña Estrella Gordillo Vaquero, don Fernando Jesús Manzano Pedrera, doña Cristina Elena Teniente Sánchez, doña Francisca Rosa Romero, don Miguel Cantero Calvo, don Daniel Hierro Fresno, doña Jara Romero Berro, doña María Victoria Domínguez Paredes y, por parte del Gobierno, don Fernando Blanco Fernández, secretario general de la Presidencia.

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

GRACIAS, secretario.

Con la presencia de todos sus miembros, damos por constituida la Comisión no Permanente sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía.

Sí.

SR. MANZANO PEDRERA:

Sí, gracias, presidenta.

Con motivo de la constitución y en primer lugar, bueno, por parte de Podemos, Jara Romero Berro no está. Entiendo que su portavoz está aquí y no sé si es que no le ha sido posible estar, pero ¿el titular seguiría siendo Jara Romero Berro? Le pregunto.

Dos: ¿dónde pone explícitamente que alguien en representación del Gobierno, aunque sea con voz pero sin voto, tiene que estar presente en una comisión parlamentaria, en este caso aprobada por el Pleno, con unas condiciones aprobadas por el propio Pleno..., y que no figura en ningún otro documento?

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

BIEN.

En el punto número... Dentro de las indicaciones que ha hecho don Fernando Manzano, en el caso de la diputada Jara Romero, por conocimiento además directo de mi persona, está haciéndose el reconocimiento médico de esta casa y viene en su sustitución don Daniel Hierro, tal y como prevé el Reglamento.

En cuanto a la segunda cuestión, en las solicitudes de creación de comisiones, según el BOAE número 60, del 16 de octubre de 2015..., en la composición de la comisión dice: "Podrá formar parte de la comisión, con voz y sin voto, un representante designado por la Junta de Extremadura, que podrá asistir acompañado de un alto cargo o funcionario". (*murmullos*) Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces. Bien, vamos... (*murmullos*) Podrá, sí. (*murmullos*) Está en el acuerdo.

Diga.

SR. MANZANO PEDRERA:

GRACIAS, presidenta.

No figura en el acuerdo como tal y, si figura, quisiéramos verlo.

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

ESTÁ publicado en el BOAE.

SR. MANZANO PEDRERA:

GRACIAS, presidenta.

Efectivamente esto sí lo he leído, sé leer a estas alturas y he leído el documento que viene aportado también en la carpeta, lógicamente. Pero aquí dice: “Podrá formar parte de la comisión...”. También formo parte de la Mesa de la Cámara y de la Junta de Portavoces, y no recuerdo que en ningún momento se haya acordado que además formara parte, con voz pero sin voto, un miembro en este caso por parte del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

SEÑOR García.

SR. GARCÍA GÓMEZ:

GRACIAS, presidenta.

La iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que aprobó la Junta de Portavoces y la Mesa, dice en la composición de la misma lo que dice. Se ha publicado y, por tanto, como podrá formar parte de la comisión, por parte de... (*murmillos*)

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

CONTINÚE, señor diputado.

SR. GARCÍA GÓMEZ:

COMO podrá formar parte de la comisión, con voz y sin voto, un representante designado por la Junta de Extremadura, quien decide si quiere formar o no parte de la comisión es la Junta de Extremadura.

A la Junta de Extremadura se le ha cursado este oficio y la Junta de Extremadura ha nombrado –o designado, perdón– a un representante. Por tanto, no ha lugar el debate que al Grupo Parlamentario Popular sostiene aquí; porque esta iniciativa, con las características de esta comisión, fue aprobada por la Mesa y la Junta de Portavoces y publicada en el *Boletín Oficial de la Asamblea*. El Grupo Popular pudo haber hecho objeciones a la misma y, en el debate de la misma, no hizo ninguna objeción. Por tanto, ahora no es tiempo de hacer objeciones, porque la iniciativa está aprobada y hoy venimos a constituir la comisión con las características que la Mesa y la Junta de Portavoces habían aprobado.

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

ASÍ es.

Está calificada por la Mesa, aprobada y se llevó a la Junta de Portavoces –no recuerdo el día, pero creo que fue– justo hace dos mesas.

Señor Manzano.

SR. MANZANO PEDRERA:

GRACIAS, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular no tenemos ningún inconveniente en que asistan uno o dieciocho miembros del Gobierno, si lo creen conveniente y necesario; pero entendemos que las cosas tienen un procedimiento y que hay que hacerlas con el procedimiento adecuado. Discrepo en la exposición, que acaba de hacer el portavoz, de que no ha lugar el debate: claro que ha lugar el debate, es que estamos en la constitución de la comisión. ¿Si no lo decimos ahora, cuándo lo vamos a decir? Hay que decirlo ahora. Esto es tan simple como haber acordado por parte de la Mesa y de la Junta de Portavoces explícitamente que asistirá –no *podrá asistir*, asistirá– a la comisión, con voz pero sin voto, un representante en este caso del Gobierno de la comunidad autónoma.

Reitero: no tenemos ningún inconveniente en que esté el representante del Gobierno que tenga que estar designado por el propio Gobierno.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Manzano.

Señora Domínguez.

SRA. DOMÍNGUEZ PAREDES:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente la propuesta que hace el Grupo Socialista, sobre la Comisión de Estudio para la Reforma del Estatuto de Autonomía, dice lo que dice y se aprobó íntegramente, sin ninguna objeción por parte de ningún grupo parlamentario. Por tanto, cuando dice *podrá* efectivamente da la opción de que hoy la Junta estuviera aquí o no; pero es a la Junta..., que conoce esto y que ha decidido formar parte, ¿vale? O sea, no *deberá*; porque, si no, sería... Si dijera *deberá* estaría en el Reglamento de la Cámara seguramente. Por tanto, está perfectamente aprobada por la Mesa y por la Junta de Portavoces, sin objeción alguna de ningún grupo parlamentario y del Partido Popular tampoco obviamente.

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora Domínguez.

Señor García.

SR. GARCÍA GÓMEZ:

YO creo que no...

Creo que deberíamos cerrar ya este asunto, por una razón: porque a nadie se le ocurre, cuando hacemos el orden del día del Pleno y llegamos al Pleno, cuestionar lo que la Junta de Portavoces y la Mesa han decidido. Aquí hay una decisión de la Mesa y de la Junta de Portavoces; si alguien tenía alguna objeción a la composición, debió formularla cuando estábamos debatiendo en Junta de Portavoces esta cuestión. *Podrá formar parte de la comisión...*, figuraba claramente en las condiciones y en las características de la comisión que este grupo parlamentario presentó. Y corresponde a la Junta de Extremadura decidir si quiere formar parte o no de esta comisión.

Esta comisión le da la potestad y la posibilidad de que forme parte de ella, pero quien tiene que decidirlo –por tanto– es la Junta de Extremadura. Siento por extemporáneo este debate y, por tanto, pediría que fuéramos al orden del día, porque ahora estamos fuera del orden del día.

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor García.

Creo que queda totalmente sustanciado este debate. Creo que la iniciativa está expresamente clara, calificada por la Mesa y debatida sin ningún tipo de pero en la Junta de Portavoces.

Por lo tanto, pasamos a la elección de la Mesa. Procederemos a la elección de la Mesa de la comisión, propuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría. Ruego a los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, que propongan a sus candidatos para la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría..., si hay una propuesta de consenso entre los grupos o si cada uno va a hacer su propia propuesta.

Señora Domínguez.

SRA. DOMÍNGUEZ PAREDES:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Por parte de mi grupo y aunque quede feo decirlo, porque lógicamente no tengo otro compañero..., nos proponemos para presidir esta Comisión de Reforma del Estatuto por parte de Ciudadanos.

No presidimos ninguna comisión de esta Asamblea ni permanente ni no permanente y, por tanto, creo que está justificado que todos los grupos parlamentarios, en este caso, tengamos al menos la presidencia de una comisión y me propongo para ello.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora Domínguez.

Grupo Parlamentario Podemos Extremadura, el señor Hierro.

SR. HIERRO FRESNO:

DESDE nuestro grupo estamos de acuerdo en que María Victoria pueda ser la presidenta, en representación de la Agrupación Ciudadanos y no tenemos nada que objetar.

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

GRUPO Parlamentario Popular, el señor Manzano.

SR. MANZANO PEDRERA:

GRACIAS, presidenta.

Por nuestra parte no vamos a tener la osadía de proponer a ningún candidato o candidata para la Presidencia de la comisión, entendemos que el tripartito ya lo tiene organizado, *(risas)* lo tiene hablado y lo tiene más que asumido. Como miembro de la comisión... *(murmullos)*

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

POR favor, por favor...

SR. MANZANO PEDRERA:

... siento, presidenta...

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

CONTINÚE, señor diputado.

Y pido silencio al resto de los miembros de la comisión. *(murmullos)* Señora Domínguez.

Continúe, señor Manzano.

SR. MANZANO PEDRERA:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Lamento que le produzca la carcajada al señor Morales, la cuestión es que nos conocemos hace tiempo y me alegra volver a estar frente a su bancada. Volviendo al tema, presidenta, proponemos que Cristina Teniente forme parte como miembro de Mesa de esta comisión y por nuestro grupo parlamentario

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

BIEN.

El señor portavoz del Grupo Socialista.

SR. GARCÍA GÓMEZ:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

En nombre del cuatripartito que formamos los cuatro diputados del Grupo Parlamentario Socialista en esta comisión, propongo o acepto que pueda presidir la comisión doña María Victoria Domínguez. Evidentemente la Vicepresidencia debería ser para el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera: propongo a mi compañera Estrella Gordillo como secretaria de la Mesa. También propongo – dado que esta es una comisión de estudio y en la Mesa habrá que trabajar de manera consensuada cómo vamos a hacer los trabajos– que se pueda invitar a la Mesa a un representante del Grupo Podemos, cada vez que se reúna la misma y para que todos tengamos voz allí.

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

ENTONCES, hacemos una candidatura de consenso entre las propuestas de todos los grupos parlamentarios.

Hablamos de consenso, hablamos de los cuatro grupos parlamentarios: María Victoria Domínguez Paredes como..., la candidatura de Presidencia, Cristina Teniente como vicepresidenta y Estrella Gordillo como secretaria.

Sí, señor Hierro.

SR. HIERRO FRESNO:

UNA duda: ¿nosotros estaríamos como invitados o...?

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

ASISTIRÍAN siempre, serían convocados siempre y asistirían siempre a esas reuniones de la Mesa de...

SR. HIERRO FRESNO:

ENTIENDO que con voz pero sin voto, ¿no?, en la Mesa.

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

CON voz y sin voto.

SR. HIERRO FRESNO:

DE acuerdo.

Gracias.

SR. MANZANO PEDRERA:

Sí, gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular y visto lo visto, no queremos tampoco sembrar ninguna cuestión, presidenta. Si el tripartito tiene algún problema porque estén los tres presentes en la Mesa..., el Grupo Popular renunciaría a la Vicepresidencia y no tenemos ningún inconveniente.

SR. HIERRO FRESNO:

TAMPOCO vamos a hacer de esto una cuestión problemática.

Si se renuncia a la Vicepresidencia, pues simplemente habría que ver... ¿Sigue Estrella como secretaria y podría entrar yo como vicepresidente?

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

Sí, perfectamente.

SR. HIERRO FRESNO:

VALE, perfecto...

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

LA cuestión es hacer una candidatura de consenso y no habría ninguna cuestión...

SR. HIERRO FRESNO:

DE acuerdo, pues perfecto.

Nosotros, nada más que aportar.

SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA [Martín Delgado]:

PRESIDENCIA, Victoria Domínguez Paredes; Vicepresidencia, Daniel Hierro Fresno; Secretaría, doña Estrella Gordillo.

Quedaría como cuarto miembro, con voz y sin voto, en el caso..., el Grupo Popular, si decide asistir o no el portavoz de... Por lo tanto, pasamos a votación.

Por asentimiento, queda constituida la Mesa como tal. Ruego, al diputado y a las diputadas, que pasen a formar parte de la Mesa de esta comisión.

Y desearles un buen trabajo en los próximos meses. *(pausa)*

SRA. PRESIDENTA [Domínguez Paredes]:

MUCHAS gracias.

Quisiera agradecer a los diputados de la Mesa, y a todos los diputados que conforman esta comisión, la confianza depositada para impulsar los trabajos de la misma. No hay en la Asamblea de Extremadura un órgano que desempeñe un trabajo más importante que otro, evidentemente, como tampoco hay iniciativas políticas que sean más importantes que otras. Todas las funciones que el Estatuto y el Reglamento nos encomiendan a esta Cámara, todas las iniciativas políticas que presentemos los grupos y que debatamos aquí, son igual de importantes y necesarias para los intereses de los ciudadanos a los que representamos en esta Asamblea.

Pero permítanme afirmar que esta comisión es un punto de encuentro, una oportunidad de recoger las aspiraciones, las inquietudes, los problemas de los ciudadanos. Una oportunidad de mejorar nuestra norma básica, que es el Estatuto de Autonomía; una oportunidad para que las nuevas formaciones políticas, que en la

Asamblea representamos en esta legislatura a un número importante de ciudadanos, participen en la reforma de nuestro Estatuto. Nos enfrentamos al reto de analizar de nuevo –treinta y tres años después de su aprobación y aunque haya tenido importantes reformas– nuestra ley más importante. El Estatuto de Autonomía es la norma a la que apelamos sistemáticamente para defender la fortaleza de nuestras políticas, impulsándolas, controlándolas y, en definitiva, haciéndolas posibles y útiles a la vida de los extremeños.

La comisión..., el plan de trabajo que estime más oportuno; no dudo de que desde el consenso lo haremos así. Pero creo que nuestro primer y más importante cometido es escuchar: a la sociedad, a los agentes sociales, a los colectivos ciudadanos y a los expertos, que tienen mucho que decir y seguramente mucho más que nosotros. Desde este mismo momento y sin perjuicio de que en breve nos reunamos para trabajar en el plan de trabajo y en el calendario, pueden impulsar ustedes todas las propuestas de trabajo que estimen oportunas. Y, si algún grupo parlamentario quiere tener alguna intervención, no tenemos ningún inconveniente en que la haga. ¿Nada que objetar?

Pues terminada la sesión y agotado el orden del día, como me dice el letrado, se levanta la sesión. Muchas gracias.